



N° 0053

12023

Intendencia Municipal  
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX: (02265) 43-2660/43-2838  
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 06 de enero de 2023.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 152/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 06/01/2023;

Que por la misma se aprueba la prórroga de la habilitación de la licencia N° 2 de remisse de Santa Clara del Mar de los Sres. Lemble, Susana y Beccalli, Carlos;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

**ARTICULO 1°:** PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 152/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/12/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

**DECRETO N° 0038**

mcf

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Guillermo Carlos Minuzzi  
INTENDENTE MUNICIPAL (INT)  
Municipalidad de Mar Chiquita

## ORDENANZA

### VISTO

La nota ingresada por los Sres. Lembe Susana y Beccalli Carlos en la sesión del Honorable Concejo Deliberante sobre solicitud de prórroga de licencia de remis. Y;

### CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una prórroga sobre el automotor de marca Chevrolet, modelo Corsa Classic, año 2011, dominio: KQK929, con licencia N° 2 de Santa Clara del Mar;

Que el automotor se encuentra en "perfecto estado de funcionamiento", con la Verificación Técnica Vehicular aprobada durante el mes de noviembre de 2022;

Que ante la situación económica en la que se sitúa, resulta dificultoso realizar un cambio de unidad.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante otorgar los permisos y prorrogas correspondientes;

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----  
----- ORDENANZA-----**

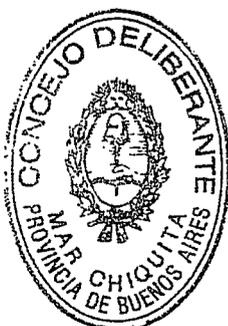
**ARTICULO 1°: APRUEBESE** la prórroga solicitada por los Sres. Lembe y Beccalli de unidad de remis del automotor de marca Chevrolet, modelo Corsa Classic, año 2011, dominio: KQK929, con licencia N° 2 de Santa Clara del Mar acorde a los vistos y considerandos presentes. -----

**ARTICULO 2° COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese. -----

### ORDENANZA N° 152.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

  
Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante